

AGENTE PARA LA IGUALDAD (OEP 2016)

Bibliografía orientativa:

Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE nº 71, viernes 23 de marzo 2007)

Ley 12/2007, 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA nº 247 de 18 de diciembre de 2007)

Ley Orgánica 1/2004, 28 de diciembre, Medidas de protección integral contra la violencia de género. (BOE 313, 29 diciembre 2004)

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA nº 247 de 18 de diciembre 2007)

-“ Las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas sobre las Mujeres.”Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Serie documentos, número 26. Madrid 1999.

CARRASCO, CRISTINA (1999): *Introducción: hacia una economía feminista*, en Carrasco, Cristina. *Mujeres y Economía*, Barcelona: Ed.Icaria & Antrazyt.

GARCÍA HERRERO, G. Y J. M. RAMÍREZ. (1996) *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Zaragoza. Certeza.

AMORÓS CELIA Y DE MIGUEL ANA. (2005) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización* (3vols) Madrid. Ed. Minerva.

ENLACES WEBS:

www.msssi.gob.es

www.violenciagenero.msssi.gob.es

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=igualdad

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/eige_es

www.unwomen.org/es